



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0003229/2018

VISTO:

El presente expediente y su agregado por el cual se solicita se declare de Interés Académico el XXIII Congreso NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar que las temáticas que se abordarán en el mismo son de índoles académico para esta carrera y de un intercambio académico y cultural entre los participantes del ya mencionado congreso y que se realizará en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria;

Lo informado por la Escuela de Ingeniería Química y por la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y docentes de esta Facultad en el XXIII Congreso NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

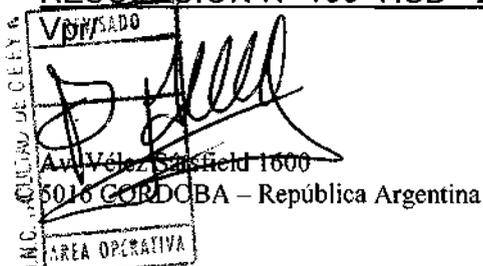
Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comunicación Institucional.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. NECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 150- HCD - 2018.-



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139